



Imprime: SIEP * Depósito Legal: SA-561-2000 * CIF: G39231311

INFORMA

AÑO XIII - NÚMERO 97 - AGOSTO 2013

ÍNDICE

- I. T.
Acuerdos alcanzados en la Mesa General.
Cursos de Formación CEARC.
Mutua Montañesa.
Funcionarios y Estatutarios.
Permisos.

LABORALES

- Sustituciones.
Vacaciones.
Escuela de Vela.
Albergues.
ICASS.
Compensación 12 de octubre.

FUNCIONARIOS

- Comisiones de servicio.
Bases de concursos.
Cambios centros de trabajo.
Compensación 12 de octubre.
Plazas toma de posesión.
Negociación.
Oficina de Control de Gastos.

S. C. S.

- OPE 2007.
Carrera y desarrollo profesional.
Adjudicación de plazas.
Bolsa de contratación PET SCS.
Atención Secciones Sindicales.
Curso recuperación de 21 horas.
Paga extraordinaria junio 2013:
Reducción de importes a cobrar.

HOSPITAL VALDECILLA

- Documento de movilidad funcional HUMV.
15ª Edición del Premio Nacional de Investigación en Enfermería.
El TRJM paraliza el proceso de privatización de la gestión de seis hospitales en la Comunidad de Madrid-Parlamento de Cantabria.

112 CANTABRIA

- Convenio colectivo.

MARE

- Incorporación fijos discontinuos.
Despido.
Convenio colectivo.

CANTUR

FUNDACIÓN S.B.S.

T.U.S.

EN CASO DE DEVOLUCIÓN, INDICAR MOTIVO

- Desconocido
- Ausente
- Dirección errónea
- Rehusado
- Dirección incompleta
- Otro

DESTINATARIO:

I.T.

No han llegado a acuerdos en la Mesa General. La Ley de acompañamiento dice que se "podrá" negociar situaciones excepcionales donde se cobre el 100% de las retribuciones. Todas las organizaciones sindicales hemos remitido propuestas a la Administración y solicitado negociar, sin resultado.

Los acuerdos que afectan a todos los ámbitos son negociados en Mesa General donde están los sindicatos que han obtenido más del 10% del total de ámbitos (Educación, Justicia, Sanidad y Administración General) y que afecta a CC.OO, UGT, CSIF y FSES (formada por AMPE y SATSE).

Al no alcanzar acuerdos se sigue aplicando la normativa básica del Estado, que ha mejorado sustancialmente a la impuesta en Cantabria por Ley 2/2012. Nuestros gobernantes han demostrado no importarles empeorar las condiciones laborales de los empleados públicos de Cantabria, por debajo del resto de empleados públicos del Estado Español.

Se han dictado instrucciones por parte de la Dirección General de Función Pública que se van a colgar en el PAS y que colgaremos también en nuestra página.

Recordamos lo que vamos a percibir en situación de IT.

100% en accidente laboral o enfermedad profesional, intervención quirúrgica y hospitalización.

Hasta el tercer día: 50% de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior a la incapacidad.

Días 4º a 20º, ambos inclusive: Se reconocerá un complemento que, sumado a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social, sea equivalente al 75% de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior a la incapacidad.

A partir del día 21º: 100% de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior a la incapacidad.

ACUERDOS ALCANZADOS EN MESA GENERAL

Desde el inicio de la legislatura junio 2011, **SÓLO UNO**, derechos de representación sindical.

En el B.O.C. del 7 de Junio de 2013 se ha publicado el Acuerdo de la Mesa General de negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sobre derechos de representación sindical, en el marco de sostenibilidad de los Servicios Públicos.

Es curioso cómo se hace referencia a la sostenibilidad, a los planes económico-financieros y de reequilibrio, a la eficiencia, al control del gasto público y reducción del déficit público, pero la realidad es la siguiente:

- Sólo llegan a acuerdos en esta materia.
- La Ley 2/2012 anula todos los acuerdos y convenios donde se reconocen liberados institucionales o beneficios por encima de la legislación, a los sindicatos negociadores, se les ha concedido por encima del crédito horario que reconoce la Ley Orgánica de Libertad Sindical, Estatuto Básico del Empleado Público y Estatuto de los Trabajadores, un total de 11 liberados Institucionales, para asumir el costo de estos 11 liberados por encima de toda norma (3 CC.OO, 3 UGT., 3 CSIF y 2 FSES), no parece existir crisis.
- Discriminación y arbitrariedad impone el acuerdo, no reciben el mismo trato todos los ámbitos, en Sanidad se exigen 127 horas/mes para la dispensa, en Justicia 120 horas/mes, en Educación por debajo de 90 horas/mes, en Administración General por encima de la jornada de trabajo 140/ 152/ 160 dependiendo de la dedicación.
- En todos los ámbitos permiten acumular el crédito horario en una única bolsa, incluso en el ámbito sanitario en una única bolsa a nivel de Comunidad Autónoma, en Administración General no, claramente para perjudicar al resto de sindicatos y en especial a SIEP, sindicato mayoritario en éste ámbito, siendo el cuarto sindicato en la Administración Regional de Cantabria.
- Regulan a sabiendas de que lo que establecen es ilegal, ignorando la sentencia existente en el Gobierno de Cantabria donde se dice que no pueden hacer secciones sindicales híbridas. La Ley reconoce la creación de secciones sindicales por cada régimen jurídico, Estatutario, Funcionario y Laboral, en la Administración General lo unen en una única sección ignorando el mandato judicial.

SIEP acudirá a los tribunales, no vamos a adherirnos a normas ilegales, ya lo hicimos con el VIII Convenio Colectivo y las cuatro sentencias nos han dado la razón, con el acuerdo Administración Sindicatos 2008-2011, que nos excluyeron como castigo por no firmar, no podíamos permi-

tir que los funcionarios no pudieran acceder a los puestos de trabajo con carácter previo a la toma de posesión de los funcionarios de nuevo ingreso, no firmamos, los Tribunales nos han dado la razón y ahora nuevamente volvemos a los tribunales, los chantajes sirven con algunas organizaciones, con SIEP no, estamos para defender los intereses de todos los empleados públicos y de todos los colectivos y eso vamos a seguir haciendo aunque sigamos siendo muy molestos y sigan tratando de eliminarnos.

Compañeros, a SIEP lo han elegido los trabajadores, con una línea de trabajo y serán los trabajadores los que digan si debe seguir o no, en ningún caso los acuerdos torticeros y mal intencionados, con claros intereses partidistas, ignorando los derechos públicos y generales que reconoce la Constitución a todos los ciudadanos y trabajadores. Deciros que necesitamos vuestro apoyo para seguir gestionando la organización día a día, no lo olvidéis, el sindicato somos todos, el sindicato eres tú, sin la implicación de todos poco se puede hacer y el día a día así nos lo demuestra, la independencia tiene un costo muy alto y no interesa a esta sociedad en la que vivimos, JUNTOS PODEMOS seguir luchando.

PAGA EXTRAORDINARIA

Laborales y empresas públicas

Hemos interpuesto los conflictos colectivos para el personal laboral, que como ya sabéis tienen un plazo de un año para reclamar. La paga completa no se reconoce, se está reconociendo la parte generada de la misma, en el caso de la Administración 45 días, en las empresas públicas dependiendo de lo establecido en cada convenio.

Los actos de conciliación en el ORECLA se han cerrado sin acuerdo, se inicia la vía judicial.

CURSOS FORMACIÓN CEARC

En el B.O.C. del 26 de julio se han publicado bases y cursos del CEARC del segundo semestre del año.

Plazo solicitudes hasta el 27 de agosto. Se pueden solicitar cuatro cursos máximo y máximo de adjudicación dos cursos, no computan las jornadas ni los cursos obligatorios.

No se admitirán solicitudes para los cursos en los que se especifique que el alumnado será designado por la Secretaría General correspondiente, será el CEARC quien se dirija a las propias Secretarías a efectos de solicitar que se designen las personas que en su puesto de trabajo desempeñen las funciones propias de la formación a

Sierrallana:

Teléfs.: 687652750, 942847557
 Correo: sieptorrelavega@gmail.com

Laredo:

Teléfs.: 600528573, 942638546
 Correo: sieplaredo@gmail.com

Seréis atendidos de forma inmediata.

Es muy importante vuestra colaboración.

Las delegadas que actualmente atienden vuestras necesidades son: Marta de Laredo, Marisa de Torrelavega y M^a Ángeles en sus días libres, Hospital Valdecilla.

CURSO RECUPERACIÓN DE 21 HORAS

El curso Online "Introducción al sistema público sanitario" para todo el personal de 21 horas, está pendiente de convocar. Nos informan desde el centro de formación que aún no tienen previsión de apertura, hay que entrar de vez en cuando a la plataforma de SOFOS para ver si está activado, enlace;

<http://sofos.scsalud.es/>

Recordaros que vale cualquier curso homologado de 21 horas, para justificarlo.

PAGA EXTRAORDINARIA JUNIO 2013: REDUCCIÓN DE IMPORTES A COBRAR

RECORDAROS que la paga extra de junio viene con una reducción respecto del sueldo base y de la antigüedad mensual, impuesto por el Gobierno, previo a la decisión de quitarnos la paga extra de "Navidad" de 2012.

Este recorte, para todos los empleados públicos, se reguló en la normativa para 2013 en la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, los importes a percibir, en cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre para este año, en concepto de **suelo y trienios**, son:

GRUPO	SUELDO	TRIENIO	PAGA EXTRA	TRIENIO PAGA
A1	1109,05	42,65	684,36	26,31
A2	958,98	34,77	699,38	25,35
B	838,27	30,52	724,5	26,38
C1	720,02	26,31	622,3	22,73
C2	599,25	17,09	593,79	17,73
E	548,47	13,47	548,47	13,47



DOCUMENTO DE MOVILIDAD FUNCIONAL VOLUNTARIA HUMV

Desde la Junta de Personal del HUMV, estamos reuniéndonos para actualizar el documento de Movilidad Funcional Voluntaria, para que a partir de octubre la Administración saque una convocatoria. Ya que llevamos 3 años sin ninguna.

15^a EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA

Podrán optar al premio trabajos originales e inéditos, individuales o de equipo, cuyo autor principal sea enfermera/o que desarrolle su actividad dentro del territorio nacional.

Plazo de presentación: 15 de septiembre de 2013

Cuantía económica: 1º Premio: 4000 €

Accésit: 2000 €

Información y bases:

http://www.humv.es/index.php?option=com_wrapper&Itemid=297

EL TRJM PARALIZA EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SEIS HOSPITALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha tomado la decisión de paralizar el proceso de privatización de la gestión de seis hospitales en la Comunidad de Madrid: Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Hospital del Henares, el del Sureste y el del Tajo.

PARLAMENTO DE CANTABRIA

La negociación en este ámbito es escasa por no decir nula. Tienen potestad negociadora como administración independiente, la comodidad les lleva a implantar lo que aplica el Gobierno de Cantabria sin más negociación.

112 CANTABRIA

CONVENIO COLECTIVO

Se está negociando el articulado del convenio, no queda nada cerrado, los artículos conflictivos parece se resolverán a altas instancias. La negociación la están llevando a cabo el Subdirector de Protección Civil y el Gerente de la empresa, la decisión final entendemos será política.

El Comité de Empresa está consensuando las propuestas. Seguiremos informando.

MARE

INCORPORACIÓN FIJOS DISCONTINUOS

Se está procediendo a incorporar a la empresa personal fijo discontinuo. Como todos conocéis el ERE se firmó en base a la reincorporación del personal, entendiendo que en un plazo de tres años todos los trabajadores afectados pudieran estar nuevamente en la empresa a tiempo completo.

DESPIDO

Queremos informaros que ha sido despedido un compañero. En inicio utilizando la figura de expediente disciplinario, montado al efecto, sin contenido y con la colaboración de compañeros que han presentado escritos, en base a los cuales se ha montado el expediente. Dicho trabajador venía prestando servicio en MARE desde hace 14 años, nunca había sido apercibido y ahora no se le apercibe, directamente se le abre un expediente disciplinario y se le hecha.

Como todos conocéis antes de acudir al Juzgado se lleva a cabo un acto de conciliación en el ORECLA y aquí la empresa ha reconocido el despido improcedente y se le ha indemnizado.

A criterio de esta organización no es aceptable que se despida a un trabajador necesario en la empresa, y que se dilapide el dinero de todos en indemnizaciones innecesarias sin entrar a valorar el daño que se ha generado a una familia, hoy ha sido él, mañana puedes ser tú, seamos conscientes de las consecuencias de los papeles que firmamos para beneficiar a algunos en detrimento de todos.

CONVENIO COLECTIVO

Se sigue dando vueltas a un convenio que parece no tiene fin. Recursos humanos ha asumido la negociación con un abogado privado, nos quieren dejar a nivel de Estatuto de los Trabajadores, no estamos de acuerdo con las propuestas, se están consensuando propuestas en el Comité

y el acuerdo le vemos lejano y sin voluntad por parte de la empresa. Seguiremos informando.

CANTUR

Como todos conocéis se está negociando el convenio colectivo, no es un tema pacífico, dos convenios se tienen que integrar, con situaciones y criterios muy dispares, lo que conlleva enfrentamientos.

Desde SIEP tenemos que deciros que no podemos compartir el criterio de que todo se lleve a complementos personales, consideramos es un error de presente y de futuro. No debemos aceptar que se rebaje el salario de los futuros compañeros, de implantarlo, será una fuente de problemas en un futuro inmediato y un arma para determinar quién se queda y quién se va en futuros ERES, externalizaciones y situaciones que conlleven reducción de costos.

No es aceptable que se entienda que el convenio que se negocia tiene que velar por los intereses de una parte de la empresa, desde SIEP entendemos que debe regular de la mejor manera posible las condiciones del conjunto de los trabajadores que actualmente forman Cantur, los trabajadores son un todo, no dos partes. El trabajo que desempeñan todos y cada uno de los trabajadores, desde el máximo dirigente al último empleado es necesario para el buen funcionamiento de la empresa, no lo olvidéis y ningún trabajo es más importante que otro, todos son importantes e imprescindibles para el buen funcionamiento de la organización y el servicio que prestamos al ciudadano.

Desde estas líneas queremos agradecer al anterior Consejero Delegado y Director de Turismo, Francisco Agudo el trabajo realizado en esta empresa, serio, profesional y humano, deseando a su sustituto Sr. Recio mucha suerte en su nueva andadura profesional y política.

FUNDACIÓN S.B.S.

Interpuesta la demanda de conflicto colectivo para que se abone la parte de la paga extraordinaria generada y no percibida, tras el intento fallido de llegar a acuerdos en el ORECLA.

T.U.S.

Se sigue negociando el Convenio Colectivo, no está siendo fácil, si bien parece que los representantes políticos tienen voluntad de llegar a acuerdos y encajar de la mejor manera posible en el nuevo convenio los beneficios alcanzados en otros ámbitos del Ayuntamiento de Santander.

Seguiremos informando.

designar. Una vez recibidas las designaciones el CEARC aplicará los criterios generales de selección.

Si tenéis alguna duda poneros en contacto con el sindicato.

MUTUA MONTAÑESA

Hemos tenido conocimiento por algunos trabajadores de problemas relacionados con el trato recibido por parte de la Mutua Montañesa, tanto a la hora de considerar Accidentes de Trabajo como en el tratamiento de estos.

Lo hemos puesto de manifiesto en el Comité de Seguridad y Salud Laboral y la Administración se ha comprometido a organizar una reunión entre la Mutua Montañesa, la propia Administración y las Organizaciones Sindicales para tratar este tema una vez pasado el periodo estival.

Si tenéis conocimiento de algún caso en concreto o alguna cuestión que consideréis de interés poneros en contacto con el sindicato para recabar toda la información posible.

Funcionarios y Estatutarios

Antes de finalizar el año se iniciarán algunas reclamaciones a efectos de obtener sentencias, esperemos que positivas, posteriormente se pediría la aplicación general.

PERMISOS

Como todos conocéis hasta ahora los permisos se concedían por días hábiles, tomando como concepto de día hábil el de trabajo efectivo, recientemente la interpretación es que el sábado es día hábil para los que trabajamos de lunes a viernes, como consecuencia si teníamos tres días de permiso por ingreso de familiar aplicábamos jueves, viernes y lunes, ahora es jueves, viernes y sábado, una pérdida de derechos más a sumar a la lista interminable de recortes.

Al personal a turnos se entiende por día hábil el de trabajo efectivo por lo que no se producen cambios.

LABORALES

SUSTITUCIONES

Como todos conocéis ninguna organización sindical firmó las carteleras donde se establecían mínimos que consideramos irresponsables y que además de conllevar una carga de trabajo inacep-

table supone una mala atención a los usuarios.

La Administración utilizando su poder los ha impuesto, es necesario que nos hagáis llegar las incidencias que se producen en los centros para poder realizar las gestiones y denuncias en su caso necesarias. Vuestra colaboración es imprescindible, tener conocimiento de los hechos que se producen día a día en los centros es el motor de la organización.

VACACIONES

En la CIESA del mes de mayo se ha tratado el disfrute de los 7 días independientes de vacaciones. No se ha llegado a acuerdo. Desde nuestra Organización entendemos que los días se pueden solicitar en función de nuestras necesidades, supeditada su concesión o denegación, como en el resto de los casos, a las necesidades del servicio.

ESCUELA DE VELA

Otro centro de trabajo cerrado por esta Administración. El pasado 20 de junio se publicó en el BOC el Decreto de modificación de estructuras de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte por la que se hace efectivo el cierre de la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos "Isla de la Torre" con la consiguiente reubicación del personal fijo y la desaparición de otros 3 puestos de trabajo. Desde SIEP siempre nos hemos manifestado en contra de este cierre y de cómo se ha llevado el proceso, no podemos aceptar que se pierdan puestos de trabajo y que se sigan cerrando centros emblemáticos y de gran prestigio por decisiones que entendemos son puramente políticas. La potestad organizativa se lo está llevando todo por delante, nuestros gobernantes no quieren gestionar, quieren tener contentos a los amigos y esa es la política de gestión de lo público.

ALBERGUES

El Gobierno sigue sin definir con claridad cuál va a ser el futuro de los Albergues. En la Ley de presupuestos se puede ver que la dotación se redujo al 50%, lo que es muy significativo para quién dice no haber tomado decisiones. En los diferentes foros de negociación se ha preguntado sobre la situación actual de los Albergues y la Administración se ha limitado a contestar que está en estudio y que cuando se tenga clara la opción a tomar se nos comunicará a las Organizaciones Sindicales. Como podéis comprobar las expectativas no son nada halagüeñas y menos claras.

ICASS

A día de hoy tenemos pendiente una reunión desde el Comité de Empresa con la Dirección del ICASS para tratar varios temas. Como siempre pedimos vuestra colaboración. Cualquier incidencia de la que tengáis conocimiento sobre el tema de carteleras es importante que nos las trasladéis para poder hacer un seguimiento exhaustivo e intentar resolver los problemas lo antes posible y que estos no se vuelvan a producir.

En la CIESA de mayo se trató el tema de la limpieza de cámaras frigoríficas, en relación a quien debía de realizar las tareas de limpieza en los CAD ya que dependiendo del centro lo realizan los empleados de servicio o los operarios de cocina. Desde el ICASS se ha apelado a la autonomía de los centros. Desde SIEP hemos registrado petición para que nos hagan llegar los procedimientos de trabajo de los distintos CAD regulados en la disposición adicional séptima del VIII Convenio Colectivo y que debían estar elaborados desde el segundo semestre del 2010.

COMPENSACIÓN 12 OCTUBRE

Desde el Comité de empresa se ha pedido la compensación del día 12 de octubre, festivo de carácter nacional, que cae en sábado, para el personal que trabaja de lunes a viernes, en la línea establecida por la Secretaría de Estado para las Administraciones públicas y numerosas corporaciones locales. Por el momento no hemos obtenido respuesta por escrito, pero cuando se planteado en las diversas reuniones la propuesta ha sido rechazada por la Administración.

FUNCTIONARIOS

Como todos conocéis desde SIEP siempre hemos trabajado para que el órgano de representación, Junta de Personal, tenga contenido y no se utilice únicamente para obtener delegados en las elecciones sindicales.

Siguiendo esta línea de trabajo vamos a informaros de lo que actualmente se está tramitando. Como sabéis SIEP tiene la Presidencia y Secretaría de la Junta de Personal y estamos volcados en sacar adelante acuerdos, que pasamos a expoteneros:

COMISIONES DE SERVICIO

Todos compartimos que es una lacra para los funcionarios la forma de utilizar la figura excepc-

ional de la C.S. como sistema de cobertura de los puestos de trabajo que posteriormente lleva la adjudicación a dedo de los mismos.

Tras años peleando con este tema SIEP consiguió sentencia judicial que reconoce el derecho a disponer de la información, hasta ahora la Administración ha seguido ninguneando y tratando de no cumplir el mandato judicial.

El día 11 nos han remitido el listado de las últimas comisiones, en ningún caso se ha remitido la documentación que justifica la necesidad, a pesar de pedirla reiteradamente, por lo que ya hemos presentado un escrito como reclamación previa a la vía judicial.

Comprobamos como se siguen dando comisiones de servicio sin publicidad y sin permitir a todos los funcionarios que tengan las mismas oportunidades.

Ante esta situación, la Junta de Personal, por unanimidad, ha acordado pedir regulación de las comisiones de servicio respetando el principio de igualdad, mérito y capacidad.

Existe un importante número de puestos de trabajo ocupados en comisión de servicio de forma ilegal al haber superado ampliamente los dos años que reconoce la norma y este es otro punto que estamos tratando si bien no se ha llegado a un acuerdo a esta fecha. Dos son las posibilidades, o se sacan a concurso de méritos o se revocan y estas son las decisiones que debemos adoptar y que están en fase de toma de decisiones.

BASES DE CONCURSOS

Tras muchas reuniones hemos consensuado un documento por unanimidad que ha sido remitido a la Administración, pendiente de que nos convoquen a negociar.

CAMBIOS CENTROS DE TRABAJO

Desde el inicio de la legislatura venimos exigiendo que se cumpla lo establecido en el EBEP y se nos comunique el cambio de centros de trabajo, hasta hace escasamente unos meses no ha sido posible conocer esos cambios, si bien queda mucho camino por recorrer, no aportan documentación y los delegados de prevención están trabajando en la comprobación de los informes que debe emitir con carácter previo el Servicio de Prevención Central y en el cumplimiento de la norma, el trabajo no está siendo fácil y la potestad organizativa parece que se lo lleva todo por delante.

CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL

A todos los afectados que habéis tomado posesión recientemente y no se va a reconocer la carrera y el desarrollo profesional, deciros que antes de que finalice el plazo de los 6 meses debéis poneros en contacto con el sindicato, no vamos a hacer ninguna actuación hasta ver si el Tribunal Constitucional admite a trámite el recurso o si la consejería toma alguna decisión, de no tener respuesta la decisión es presentar escrito en el momento que se vayan a cumplir los 6 meses del período transitorio, pero justo en ese momento, no antes.

Una injusticia más, con pocas posibilidades de solución en este momento, unos trabajadores fijos cobran y otros no. Los salarios de los empleados públicos no tienen ninguna seguridad, nos han dejado a los pies de los caballos y sujetos a las leyes de presupuestos de cada año, esta es la única realidad.

Auxiliar Enfermería la decisión y presentación de documentación en su caso debemos hacerla antes del 20 de septiembre.

A.T.S. igualmente deberemos presentar los escritos antes del 24 de octubre.

Desde el sindicato estamos pendientes de los movimientos que se puedan llevar a cabo antes de estas fechas y debemos esperar hasta el último momento.

ADJUDICACIÓN PLAZAS

Tras la toma de posesión del personal de nuevo ingreso en el mes de octubre se cubrirán las vacantes.

A esta fecha no se ha resuelto la cobertura de la totalidad de las plazas de A.T.S. ofertadas, que como sabéis se siguen ofertando tras las renuncias de aquellos opositores que finalmente deciden no tomar posesión. La consejería está cumpliendo con el compromiso de seguir ofertando las mismas y así conseguir la estabilidad en el empleo que todos reivindicamos.

BOLSA DE CONTRATACION -PET SCS

Nos informan desde el SCS, que está prácticamente solventadas las alegaciones a la lista provisional y se Aprobara la **relación definitiva** para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del SCS, probablemente **en la última semana de julio**, de las siguientes categorías:

- Facultativos Especialistas de Área (en las especialidades previstas en el anexo I del Acuerdo)
- Farmacéuticos Especialistas de Área de Atención Primaria
- Farmacólogos de Área de Atención Primaria
- Médicos de Admisión y Documentación Clínica
- Médicos de Familia de Atención Primaria
- Médicos de Urgencia Hospitalaria
- Médicos del 061
- Odontostomatólogos de Área de Atención Primaria
- Pediatras de Atención Primaria
- Psicólogos Clínicos
- ATS/DUE
- ATS/DUE de 061
- Enfermeros de Salud Mental
- Matronas

Se publicarán en la página web del SCS (www.scsalud.es/Recursos Humanos/Bolsa de trabajo). Enlace:

<http://servicios.scsalud.es/extranet/PET/bolsaTrabajo.cfm>

- La asignación de las vacantes a ofertar utilizarán las nuevas listas definitivas a partir del 1 de octubre, con llamamiento simultáneo en todas las Gerencias.

El resto de categorías está sin baremar, a espera que se lo adjudiquen a una empresa privada.

ATENCIÓN SECCIONES SINDICALES

Al no firmar el acuerdo de derechos sindicales suscrito, tenemos problemas para cubrir las tres áreas de salud con carácter presencial de forma permanente todos los días de la semana, se facilitan los teléfonos de contacto para cualquier consulta, así como correo electrónico:

Sede Principal de SIEP:

Calderón de la Barca, 8-3º B

Teléf.: 942 311205

Correo: siepcantabria@gmail.com

Valdecilla:

Teléfs.: 658158423, 942203550

Correo: siep@humv.es

No se entrega ni se informa del supuesto proyecto de reubicación, parece que se acomoda a las presiones del momento, una vez más comprobamos que tenemos un gobierno que actúa de forma impulsiva y sin ningún tipo de proyecto de futuro ni previsión, dependiendo de la fuerza y poder de cada consejería se actúa.

COMPENSACIÓN 12 OCTUBRE

Se ha remitido escrito solicitando se compensa el 12 de octubre, festivo en sábado. Al personal en horarios especiales se le compensa, al personal que trabaja de lunes a viernes de momento no. En otras administraciones ya se ha acordado dicha compensación. En varias reuniones se ha tratado el tema y siempre hemos obtenido respuesta negativa, hemos pedido por escrito desde la Junta de Personal la compensación.

PLAZAS TOMA POSESIÓN

Varios escritos han sido remitidos a Función Pública solicitando se nos informe de los criterios y puestos que se van a ofertar a la toma de posesión de funcionarios de nuevo ingreso, al día de la fecha seguimos sin ser informados.

NEGOCIACIÓN

No se atienden las peticiones de convocatoria de Mesa, no hay interlocutores válidos, no se da respuesta a nada, el diálogo no existe, estamos ante un Gobierno que sólo aporta destrucción de lo público, no cubre los puestos de trabajo, pero contrata por la puerta de atrás y a través de las empresas públicas para trabajar en la administración, con un claro interés en colocar a los afines y burlar el derecho de todos los ciudadanos a acceder al empleo público. La situación no puede ser más caótica, seguimos luchando pero cuando una parte no quiere no hay posibilidad de diálogo y esta es la triste situación.

OFICINA DE CONTROL DEL GASTO

Los banqueros se han instalado en nuestra administración y algunos funcionarios colaboradores serán los responsables de seguir destruyendo lo público en beneficio del capital, con sus firmas.

Los funcionarios no necesitan empresas que vengan a enseñarles cómo hacer su trabajo, sino que vamos a enseñar a hacer ese trabajo a trabajadores externos y encima vamos a pagar ese supuesto asesoramiento.

Desde SIEP seguimos vigilantes de los movimientos que se van produciendo y acudiremos a los tribunales si al final impiden a los funcionarios ejercer las potestades públicas y con total independencia.

A los funcionarios colaboradores debemos trasmitirles que se paren a pensar en lo que están haciendo y en las consecuencias de futuro, que también les va a afectar a ellos y quizás no de la forma que esperan o les prometen.



S.C.S.

OPE 2007 SCS:

*** ENFERMERAS**

Pendiente publicación en el BOC, de una segunda vuelta.

*** AUXILIARES DE ENFERMERÍA**

Nos informa la Consejería de sanidad que el BOC del día 22 de julio se publicará también la adjudicación de dos plazas de auxiliar de enfermería y una nueva relación complementaria de aprobados (1 persona).

*** CELADOR**

Nos informa la Consejería de sanidad que el BOC del día 22 de julio se publicará la resolución definitiva de aprobados y la relación de plazas a ofertar.

RECORDAR:

- * El plazo para presentación de la documentación es de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación.
- * Presentación de documentación:
 - a) Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte en vigor.
 - b) Anexo II; solicitud de plaza entre las ofertadas.
 - c) Anexo III; Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción disciplinaria.
 - d) Certificado de posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.